

MEMORIA Y REGLAMENTO DE LA PRUEBA

IX TRAIL “PIE DEL HOMBRE”

Molina de Aragón 2026

La prueba de 18km +900 estará incluida en el calendario oficial del Circuito Provincial de Carreras por Montaña de la Diputación de Guadalajara.

1. OBJETO DE LA PRUEBA

El IX Trail “Pie del Hombre” es una carrera de montaña organizada por el Club El Huso de Molina de Aragón, con la colaboración del Ayuntamiento de Molina de Aragón y la Diputación Provincial de Guadalajara.

La finalidad de la prueba es fomentar la práctica deportiva en el medio natural de forma segura, sostenible y respetuosa con el entorno.

La prueba se celebrará el día 26 de septiembre de 2026 en el término municipal de Molina de Aragón (Guadalajara).

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

ARTÍCULO 1- . INFORMACIÓN GENERAL

Podrán participar en las diferentes modalidades todas aquellas personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, estén o no en posesión de licencia federativa.

La salida y meta de todas las modalidades estarán ubicadas en el Parque de La Alameda de Molina de Aragón.

La salida oficial de las 3 pruebas tendrá lugar a las 10:00 horas.

La organización establece un tiempo máximo de cierre de meta hasta las 14:00 horas.

La prueba “Las sendas del Huso-18 km +900” tendrá un tiempo de corte de 2:30h en el kilómetro 9,3, localización “Pie del hombre” (avituallamiento 2), hora 12:30h, en la cual se retirará el dorsal a los participantes que no hayan pasado en tiempo inferior al establecido.

ARTÍCULO 2- . MODALIDADES CARRERAS Y CATEGORÍAS

- **Las sendas del Huso – 18 km +900m**

Prueba puntuable para el Circuito Provincial de Carreras por Montaña de la Diputación de Guadalajara.

Categoría Absoluta Masculina y Femenina

Participantes nacidos entre 1987 y 2008, ambos inclusive.

Categoría Veterana Masculina y Femenina

Participantes nacidos en 1986 y años anteriores.

- **Sprint trail – 12 km +500m**

Categoría Absoluta Masculina y Femenina

Participantes nacidos en 2008 y años anteriores.

- **Marcha senderista – 8 km**

Categoría Absoluta Masculina y Femenina

Participantes nacidos en 2008 y años anteriores.

ARTÍCULO 3-. CARRERA DE MENORES

Con el objetivo de fomentar el deporte base y la participación infantil, se celebrará una prueba para categorías inferiores el día 25 de septiembre de 2026.

Podrán participar menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

El recorrido se desarrollará en las inmediaciones del Parque de La Alameda de Molina de Aragón.

ARTÍCULO 4- . PREMIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad.

La prueba de 8km (marcha senderista) contará con trofeos para la persona de mayor edad, masculino y femenino.

La organización podrá establecer premios adicionales o reconocimientos especiales.

ARTÍCULO 5-. INSCRIPCIONES

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

→ Hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 00:00h;

- ◆ Recorrido Popular 8 km: 13€
- ◆ Recorrido Medio 12 km: 18€
- ◆ Recorrido Largo 18 km: 23€

→ Desde el 18 de septiembre a las 00:01h hasta el jueves 24 de septiembre a las 00:00h;

- ◆ Recorrido Popular 8 km: 15 €
- ◆ Recorrido Medio 12 km: 20€
- ◆ Recorrido Largo 18 km: 25€

La recogida de dorsales se realizará en la zona de salida desde las 08:30 horas hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba.

- El mismo día de la prueba se podrán realizar inscripciones con un suplemento del 15% en cada recorrido hasta agotar los dorsales.

ARTÍCULO 6- . SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes conforme a la normativa vigente.

Queda totalmente prohibida la participación de personas no inscritas.

ARTÍCULO 7- . RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN

La prueba discurrirá íntegramente por caminos, pistas y senderos del término municipal de Molina de Aragón.

Los recorridos estarán debidamente señalizados mediante cintas de balizamiento, marcas temporales y señalización específica en todos aquellos puntos susceptibles de generar confusión.

La organización recomienda a todos los participantes estudiar previamente el recorrido.

Se adjuntan:

- Track GPX de los recorridos;
 - Las Sendas del Huso - 18 KM:
Enlace wikiloc:
<https://loc.wiki/t/271980624?wa=sc>
 - Sprint trail - 12 KM:
Enlace wikiloc:
<https://loc.wiki/t/271979917?wa=sc>
 - Marcha Senderista - 8 KM:
Enlace wikiloc:
<https://loc.wiki/t/271991033?wa=sc>
- Croquis y mapas detallados.
- Ubicación de avituallamientos y controles.

ARTÍCULO 8-. CRONOMETRAJE Y CONTROLES

El control de tiempos se realizará mediante sistema de cronometraje con chip.

La organización establecerá controles intermedios de paso durante el recorrido.

Todo participante deberá completar íntegramente el recorrido oficial y pasar por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 9-. SERVICIOS AL CORREDOR

La organización pondrá a disposición de los participantes los siguientes servicios:

- Ambulancia y asistencia sanitaria.

- Duchas y vestuarios en el pabellón municipal.
- Bolsa del corredor.
- Zonas habilitadas de aparcamiento.
- Servicio de avituallamiento durante la prueba y en meta.

La organización podrá ampliar los servicios ofrecidos en función de los recursos y colaboraciones disponibles.

ARTÍCULO 10-. AVITUALLAMIENTOS

Se establecerán puestos de avituallamiento sólido y líquido aproximadamente cada 5 kilómetros, así como un avituallamiento final en meta.

Los puntos de avituallamiento estarán debidamente señalizados en el recorrido.

ARTÍCULO 11-. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Todos los participantes deberán portar el material adecuado para la práctica de carreras por montaña, incluyendo calzado y vestimenta apropiados.

Material obligatorio para todas las pruebas;

- Vaso o recipiente para hidratación, ya que no se dispondrá de vasos en los avituallamientos.

Se revisará a la salida que todos los participantes llevan vaso o recipiente para hidratación.

La organización podrá establecer material obligatorio adicional en función de las condiciones meteorológicas previstas.

ARTÍCULO 12-. SEGURIDAD Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización, debidamente identificados.

La prueba contará con:

- Ambulancia y personal sanitario.
- Voluntarios de apoyo.
- Protección Civil.
- Coordinación con Guardia Civil.

Durante el desarrollo de la prueba podrá ser necesaria la regulación del tráfico en determinados puntos del recorrido.

ARTÍCULO 13-. RECOMENDACIONES MÉDICAS

La organización recomienda a todos los participantes realizar prueba de esfuerzo antes de participar, especialmente a aquellas personas que no hayan participado anteriormente en pruebas de similares características o que lleven un período prolongado sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 14-. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horarios o suspender la prueba por causas meteorológicas, de seguridad o fuerza mayor.

Cualquier modificación será comunicada con la mayor antelación posible a través de los canales oficiales de la prueba.

ARTÍCULO 15-. COMPORTAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

Todos los participantes deberán mantener en todo momento un comportamiento deportivo y respetuoso con:

- el entorno natural,
- el resto de corredores,
- voluntarios,
- controles,
- y miembros de la organización.

Será obligatorio:

- respetar el recorrido balizado,
- seguir las instrucciones de la organización,
- y preservar el medio natural.

Queda terminantemente prohibido arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer la descalificación inmediata.

Todo corredor estará obligado a auxiliar a otro participante accidentado o en peligro y comunicarlo al control más cercano.

Artículo 16.- Aspectos técnicos.

· La carrera discurre mayoritariamente por sendas, teniendo presente su dificultad y desnivel a la hora de afrontar la carrera.

· Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo.

· La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización.

· La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la

Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario.

- Los tres recorridos estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, marcas de yeso sobre el suelo, etc. Se aconseja que el participante esté atento y realice un estudio previo del recorrido.

Artículo 17.- Comportamiento general de los competidores

- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios; geles, sobres, latas, papeles, etc... hasta la llegada o lugares señalados por la organización.
- El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, controles y miembros de la organización.
- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar la organización antes y/o durante la competición.
- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero de acuerdo con los puntos siguientes:
 - o Se retirará en un control y entregará el dorsal.
 - o El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

ARTÍCULO 18-. ABANDONOS

Todo participante que decida abandonar la prueba deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización en el control más cercano y entregar el dorsal.

El corredor asumirá toda responsabilidad derivada de su abandono voluntario fuera de los puntos establecidos.

ARTÍCULO 19-. ORGANIZACIÓN

Carrera por montaña que se realizará el día 26 de septiembre de 2026 en la localidad de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara.

Constará de tres recorridos;

Sendas del Huso - 18 KM:

Enlace wikiloc:

<https://loc.wiki/t/271980624?wa=sc>

Sprint trail - 12 KM:

Enlace wikiloc:

<https://loc.wiki/t/271979917?wa=sc>

Marcha Senderista - 8 KM:

Enlace wikiloc:

<https://loc.wiki/t/271991033?wa=sc>

La salida está prevista a las 10 de la mañana, en el Parque de La Alameda de Molina de Aragón.

La carrera se desarrollará por caminos y sendas del término municipal de Molina de Aragón en su totalidad tal y como se detalla en el mapa adjunto. Se cruzará la CM 210 en la que será necesario la regulación del tráfico por parte de la Guardia Civil y voluntarios entre las 10:00 y 14:00 h.

Los avituallamientos tanto sólidos como líquidos se situarán en el punto kilométrico 4 de todas las pruebas y otro en la caseta de vigilancia contra incendios (para carrera de 18 km).

Los puntos de control se ubicarán en los siguientes puntos; en la separación de las carreras de 18km y 12km (punto km 6,2), y otro control en el pie del hombre para la prueba de 18km (punto km 11).

Del mismo modo se situarán controles de seguridad vial en pistas y en zonas de cruces de los circuitos.

La organización del evento correrá a cargo del Club El Huso de Molina de Aragón:

- o Inscripciones.
- o Reparto de dorsales.
- o Señalización de la prueba.
- o Montar y desmontar todo lo que implica el evento.
- o Avituallamientos.

La organización del evento corresponde al Club El Huso de Molina de Aragón, con la colaboración del Ayuntamiento de Molina de Aragón y la Diputación Provincial de Guadalajara.

Responsables de la prueba

- Director ejecutivo de la prueba: Paula Franco Aparicio
- Responsable de seguridad vial: Paula Franco Aparicio
- Responsable de coordinación sanitaria: Ana Belen Aparicio Tercero
- Responsable de Protección Civil: Sergio Perez Checa
- Responsable de coordinación con Guardia Civil: Valeriano Carrasco Ibar

ARTÍCULO 20-. PARTICIPACIÓN PREVISTA

El número máximo estimado de participantes será de 300 corredores.

ARTÍCULO 21-. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar aquellas cuestiones no recogidas en el mismo.